Contrato N°69 /2016

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ**, Presidente de la DINAC, con **Cédula de Identidad N° 450.300**, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, domiciliada en Tte. Fariña 813 c/ Tacuary, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la señora **TRANSITO CAÑETE**, con Cédula de Identidad **N° 215.892**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2016 "ADQUISICIÓN DE IMPRESOS, FORMULARIOS Y OTROS"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	001	00	00	330	30	1	99	45.686.350
2016	2	001	01	00	330	30	1	99	102.143.850
2016	2	001	02	00	330	30	1	99	31.617.600
2016	2	001	03	00	330	30	1	99	24.378.000
2016	2	001	04	00	330	30	1	99	106.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 309.333**

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 20/2016, convocado por la *DINAC*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°...../2016 de fecha..... de .....de 2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA Incl.)	PRECIO TOTAL (IVA Incl.)
12	82121507-010	Libro de Helice	UNIDAD	UNIDAD	200	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	5.850	1.170.000
13	82121507-010	Libro de Motor	UNIDAD	UNIDAD	200	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	5.500	1.100.000
14	82121507-008	Licencias de Piloto	UNIDAD	UNIDAD	3000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	283	849.000
15	82121507-016	Carnet Alumno Piloto	UNIDAD	UNIDAD	500	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	330	165.000
16	82121507-016	Carnet Auxiliar mecanico mantenimiento de Aeronaves	UNIDAD	UNIDAD	100	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	1.200	120.000
20	82121507-004	Carpeta de Información Meteorologica	UNIDAD	UNIDAD	6000	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	590	3.540.000
21	82121507-010	Planilla para METAR y SPECI	UNIDAD	UNIDAD	600	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	13.750	8.250.000
23	82121507-010	Block de solicitud de vacaciones, en duplicado.	UNIDAD	Block de 100 hojas	60	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	7.833	469.980
26	82121507-010	Block de solicitud de permiso, en duplicado.	UNIDAD	Block de 100 hojas	72	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	5.208	374.976
40	82121507-008	Block de Recibo de Recaudación en Guaraníes, 25 números correlativos Triplicados. Impresión en hojas químicas. Colores: Original Blanco, Duplicado Celeste, Triplicado Rosado. (Debe continuar desde el número **9.554**)	UNIDAD	Block de 75 hojas	60	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	7.750	465.000
41	82121507-008	Block de Recibo de Recaudación en Dólares Americanos, 25 números correlativos Triplicados. Impresión en hojas químicas. Colores: Original Blanco, Duplicado Celeste, Triplicado Rosado. (Debe continuar desde el número **3.427**)	UNIDAD	Block de 75 hojas	24	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	11.875	285.000
42	82121507-002	Block de pedido interno en hojas cuadruplicada papel quimico, según muestra.	UNIDAD	Block de 100 hojas	20	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	18.250	365.000
45	82121507-010	Block de vacaciones, según muestra.	UNIDAD	Block de 50 hojas	30	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	5.667	170.010

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CANETE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL MENDEZ MARTIN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

46	**82121507-010**	Block de permiso, según muestra.	UNIDAD	Block de 50 hojas	**40**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	4.875	195.000
52	**82121507-006**	Block retiro de combustible y accesorios en triplicado, original Blanco, duplicado Rosado, triplicado verde, encuadernado tipo troquelado. Según muestra	UNIDAD	Block de 150 hojas	**25**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	12.800	320.000
53	**82121507-002**	Block de entrega y recibo de Almacenes, triplicado en papel quimico. Según muestra	UNIDAD	Block de 75 hojas	**30**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	7.333	219.990
55	**82121507-010**	Block de permisos color rosado. Según muestra	UNIDAD	Block de 75 hojas	**35**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	5.285	184.975
56	**82121507-010**	Block de vacaciones, según muestra.	UNIDAD	Block de 50 hojas	**20**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	8.000	160.000
60	**82121507-010**	Block de Plan de Vuelo en papel quimico triplicado, según muestra.	UNIDAD	Block de 50 hojas	**300**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	14.283	4.284.900
62	**82121507-010**	Block de mensajes tamaño carta	UNIDAD	UNIDAD	**50**	GRAFICA MONARCA S.R.L.	NACIONAL	7.300	365.000
								TOTAL	23.053.831

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 23.053.831 (Guaraníes Veintitrés Millones Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Treinta y Uno) IVA Incluido**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del contrato y hasta el 31/12/2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección:

- ***DEPARTAMENTO DE ALMACENES – AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI - LUQUE, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS.***
- ***AEROPUERTO INTERNACIONAL GUARANÍ – CIUDAD DE MINGA GUAZU, EN EL HORARIO DE 07:00 A 15:00 HS. (ITEM 22 AL 41)***

Plazo: 30 días calendario a partir del siguiente día hábil de la firma del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del fiscal designado para el presente llamado.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días)

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

LUIS MANUEL [illegible]
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 26 *mes* Octubre *y año 2016.*

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

TRANSITO CAÑETE
Grafica Monarca S.R.L.

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil